

Sanción: Multa de 300,51 a 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 26 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Juan A. Besada Brazalez.

Expte. CA-17/03-ET.

Infracción: Leves al artículo 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 25.6.03.

Sanción: Multa de 180,30 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 26 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Campanillas Recreativas, S.L.

Expte. CA-75/03-MR.

Infracción: Una infracción grave al artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 10.7.03.

Sanción: Multa de 1.203 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, Subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Núm. de expediente: 41/RSG/1524/99/FSG.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Martínez Hurtado.

DNI: 28492230-Z.

Ultimo domicilio conocido: Blanca Paloma, 22. 41009, Sevilla.

Contenido: Resolución de 18 de agosto de 2003, por la que se remite a el interesado Acuerdo de Inicio de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 1999. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. de expediente: 41/RSG/0172/99/MTS.

Nombre y apellidos: Diego Soldevilla Gómez.

DNI: 28443585-Z.

Ultimo domicilio conocido: Juan Sebastián Elcano, 18 B. 1.º B. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: ARS-MTS-2375/00-SE.

Nombre y apellidos: José Manuel Mena Villalón.

DNI: 28589657-J.

Ultimo domicilio conocido: Valeriano Bécquer, 42. 41005, Sevilla.

Contenido: Resoluciones de 18 de agosto de 2003, por las que se remiten a los interesados Resoluciones de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000, respectivamente. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2455/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.638, «Invernadero II», geotermalismo, 288, Santa Fe, Las Gabias, La Mala, Alhendín y Otura (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido

en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 6 de junio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2791/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.646, «Escala» Sección C), 36, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de declaración de aguas termales de las procedentes de los manantiales denominados Baños de Urquizar del término municipal de Dúrcal (Granada). (PP. 2895/2003).*

Por don Juan José Fernández Espinar, en su propio nombre y el de sus hermanos don Ramón, don Benito, don Juan Carlos y doña Natividad Fernández Espinar, con domicilio en C/ Trajano, núm. 3 de Granada, ha sido solicitada con fecha de presentación 12 de junio de 2003, la declaración como aguas termales las procedentes de los manantiales denominados «Baños de Urquizar»; ubicados en la finca de su propiedad, siendo las coordenada U.T.M. de dichos manantiales las siguientes:

	Latitud	Longitud
1. Manantial Urquizar I	4.092.662	448.386
2. Manantial Urquizar II	4.092.658	448.384
3. Manantial Urquizar III	4.092.617	448.335
4. Manantial Urquizar IV	4.092.610	449.333
5. Manantial Vacamía	4.092.267	448.283
6. Manantial Urquizar V	4.092.817	448.425

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 en relación con el 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de julio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2894/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido

otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.578, «Los Hoyos», Sección C), 14, Loja (Granada) y Archidona (Málaga).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de julio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3097/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.612, «Darro-Los Villares-Diezma», Carbonato cálcico, 72, Darro, La Peza y Diezma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de julio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento de la Concesión de Explotación Las Cruces núm. 7.532. (PP. 3178/2003).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla hace saber:

Que ha sido otorgada, en fecha 6 de agosto de 2003, la siguiente concesión de explotación: Nombre: «Las Cruces», núm. 7.532, de 100 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla). Titular: Cobre Las Cruces, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del R.D. 2.857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 7 de agosto de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación